



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ; CHIAPAS
TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL



ACTA DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

CONTRIBUYENTE: RUBIO VENTURA JOSÉ LUIS Y SÁNCHEZ MARTÍNEZ ROSA ELIA
DOMICILIO: AVENIDA MÉRIDA M-21 L-16 #496 FRACC. RESIDENCIAL LA HACIENDA
FOLIO: 001303/2015
CUENTA PREDIAL: 01-33-028-016
DOCUMENTO A NOTIFICAR: DETERMINACIÓN DE ADEUDO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL
FECHA DE EMISIÓN: 08 DE DICIEMBRE DEL 2015
AUTORIDAD EMISORA: COORDINACIÓN GENERAL DE POLITICA FISCAL

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **15:00 horas del día 07 de enero de 2016**, constituido en las instalaciones de esta Coordinación General de Política Fiscal, de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ubicado en Calle Central esquina 1ª Norte número 171, segundo piso, Colonia Centro de esta Ciudad, el **Lic. Carlos Alberto Palacios Beltrán**, notificador ejecutor adscrito a esta Coordinación General de Política Fiscal de la Tesorería Municipal, quien actúa con constancia de identificación con número de folio **57587**, con vigencia del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018; hago constar que se procede a retirar de los estrados de esta Coordinación General de Política Fiscal, el original de la **determinación de adeudo** por concepto de impuesto predial, con folio **001303/2015**, respecto al inmueble ubicado en **Avenida Mérida M-21 L-16 #496 Fraccionamiento Residencial La Hacienda** de esta Ciudad, registrado con cuenta predial **01-33-028-016** de fecha **08 de diciembre de 2015**, signada por la **Maestra Silvia Arely Díaz Santiago**, como **Coordinadora General de Política Fiscal**; una vez transcurridos los 05 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que fue fijado el documento, es decir, el día 30 de diciembre de 2015, por lo tanto, se tiene como fecha de notificación el sexto día siguiente a aquél en que se hubiera fijado o publicado el documento, o sea el día **07 de enero del 2016**, con fundamento en los artículos 53 y 54 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 20 fracción V y 71 fracción III del Código Fiscal Municipal. - - - - - **DOY FE.** - - - - -

Notificador-Ejecutor

Lic. Carlos Alberto Palacios Beltrán.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015 - 2018
Calle Central y Primera Norte No. 171. Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: (961) 61 2 5511 Ext. 2327